



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 002 - 2023 - GR - CAJ /G.R.

Cajamarca, 03 ENE 2023

VISTOS:

El Memorando N° 002-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 03 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante el memorando N° D002-GR.CAJ/GR de fecha 03 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de ENCARGATURA DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Luis Vallejos Portal;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°271-2021-GRC-GR de fecha 30 de julio de 2021, se resolvió: DESIGNAR, a partir del 02 de agosto de 2021, al Abg. LEONCIO MOREANO ECHEVARRÍA, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-7;

Que, los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Estando a lo antes expuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley 29338 y Decreto Supremo N° 001-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abg. LEONCIO MOREANO ECHEVARRÍA, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Cajamarca,

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, el puesto de **GERENTE GENERAL REGIONAL** , conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Roger Guevara Rodríguez
GOBERNADOR REGIONAL